

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 175
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Viernes 24 de septiembre de 2004

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Auditorium “Hernán Corrales Padilla” ubicado en el Centro Comercial de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día Viernes 24 de Septiembre de dos mil cuatro, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Francisco Dubón Paz, Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, en su condición de Presidente por Ley del Consejo de Educación Superior; Msc. Ricardo Francisco Antillón Morales, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Lic. y Sub-Com. Mario Leonel Zepeda, Director Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Msc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; Rev. José Gregorio Rodríguez Suárez, Prefecto Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; Ing. Pablo Dubón Bardales, Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Dra. Annarella Vélez Osejo de Paredes, Coordinadora Académica del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC. **Los representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;** Licda. Enma Zúñiga de Guillén, Lic. Teresa Larios de Mondragón, Dr. Roberto Coleman, Dr. Gustavo Adolfo Vallejo; Dr. Eduardo Villeda Soto, Msc. Eugenia Rosa Alvarenga y el Lic. Luis R. Barahona D., Director Suplente de la Dirección de Educación Superior en su calidad de Secretario por Ley de El Consejo de Educación Superior. **Como invitados especiales asistieron:** MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Dr. Manuel Figueroa, Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Lic. Carlos E. Echeverría, Vice-Rector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Abog. Alvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal, Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Ing. Carla Henriquez, Jefe de Apoyo Educacional Escuela Agrícola Panamericana, EAP, Dra. Norma Martín de Reyes Asesora del Consejo y de la Dirección de Educación Superior. **De la Dirección de Educación Superior asistieron:** , Abog. Lily Pinel de Espinal, Consultora Legal, Lic. Lila Suyapa Izaguirre, Coordinadora de la División de Tecnología Educativa, Lic. Efigenia Rosales, Coordinadora de la División de Información y Promoción, Lic. Blanca Regina Osorio, Coordinadora de la División de Supervisión, Lic. Cleopatra Duarte, Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Liliam Carolina Cabrera Marín, Edna Elizabeth Berríos Irías, Bach. Marlon Torres, Asistentes de la Secretaría del Consejo. Con excusa el Lic. Roberto Martínez Arias, Rector de la Universidad de San Pedro Sula.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Dr. Francisco Dubón Paz, Presidente por Ley del Consejo de Educación Superior, solicitó al Secretario por Ley la comprobación del quórum, el Lic. Luis R. Barahona D., certificó que estaban presente catorce de los catorce miembros que constituyen el Consejo de Educación Superior.

Cumpliendo con este requisito el Señor Presidente por Ley, Dr. Francisco Dubón Paz, abrió la sesión a la una de la tarde.

SEGUNDO: INVOCACION A DIOS POR EL DR. MANUEL FIGUEROA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO, UCENM.

TERCERO: DISCUSIÓN DE LOS CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA LA APERTURA DE CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ACUERDO.

El Señor Secretario por Ley, Lic. Luis R. Barahona D., procedió a dar lectura a la nota enviada por el Ing. Senén Villanueva Henderson, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS, que a la letra dice:

“San Pedro Sula, 26 de agosto de 2004. Señores, Consejo de Educación Superior UNAH, Estimados señores: Adjunto al presente les remito los comentarios de la USPS a la propuesta para la aprobación de criterios y estándares para la creación de Centros de Educación Superior. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente, Ing. Senén E. Villanueva Henderson, Vice-rector Universidad de San Pedro Sula, USPS. ESTANDARES PARA LA CREACIÓN DE CENTROS DE EDUCACION SUPERIOR. COMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. 1- En el estándar 10.1 se lee que un mínimo del 50% de los docentes deberán tener título de Postgrado. – COMENTARIO USPS: Consideramos muy ambicioso este estándar debido a la relativa poca cantidad de profesionales con estudios de postgrado, aunado al hecho de que el mayor porcentaje de estos profesionales tienen postgrado en el área económico-administrativa, se sugiere que tanto los centros actuales como a crearse en el futuro tengan la obligación de promover la educación a nivel de estudios de postgrado de sus profesores en las diferentes áreas del conocimiento, acorde a la oferta educativa que tengan. Consideramos un mínimo del 25% de docentes con estudios de postgrado. 2- En el estándar 11.1 se pide que los edificios no sobrepasen los 3 niveles. COMENTARIO USPS: Estimados que en primera instancia, considerando el que cada vez es mas difícil tener espacio horizontal disponible, se debe de cambiar este estándar permitiendo que los edificios puedan tener mas de tres niveles; siempre y cuando se instalen elevadores y se tomen todas las medidas de seguridad para este tipo de estructura desde el momento de su diseño. Como comentario adicional, ejemplo de la USPS: Tiene un edificio de 4 pisos: un edificio de 7 pisos con 3 elevadores con capacidad para 26 personas (4,000 libras) cada uno de ellos, y el mismo ha sido diseñado con todas las normas de seguridad que requieren las instalaciones. Asimismo estamos construyendo un edificio de biblioteca que en su primer fase tendrá cuatro niveles y en su fase final tendrá 8 niveles. Se debe de incluir en este estándar que todas las instalaciones deben tener facilidades para minusválidos o discapacitados físicamente. 3- En el estándar 11.13 se lee que los muebles deben ser diseñados conforme a medidas antropométricas. COMENTARIO USPS: Sugerimos que en este estándar incluso se mencione explícitamente que debe existir una cantidad de mobiliario diseñado para personas zurdas de acuerdo a los porcentajes de la población que tiene esta particularidad. 4- En el estándar 14.1 inciso f) se lee que se debe contar con espacios de lectura e investigación para acomodar como mínimo al 10% del alumnado. COMENTARIO USPS: Sugerimos que este porcentaje tenga una escala en disminución con relación al total de estudiantes que tenga el centro y considerando la cantidad de estudiantes por jornada.”

Posteriormente se procedió a discutir ampliamente sobre el tema, dándose participación a los miembros en el orden que sigue: Msc. Ricardo Francisco Antillón, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, expresó que ha visto el documento contentivo de los criterios y estándares para la

creación de Centros de Educación Superior; además, que acompaña la búsqueda de la calidad del Sistema de Educación Superior y que la innovación debe ser premiada. Considera también que el Sistema no se fortalece aprobando las mismas carreras y que se debe fomentar el crecimiento pero de las universidades actuales.

Msc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, expresó que lo que se discute es muy importante, para mejorar el Sistema de Educación Superior del país, pero que observa que no han sido incorporadas al documento las recomendaciones que los centros enviaron, por lo que propone devolver a la comisión para que afine el documento.

Lic. Luis R. Barahona D., Secretario por Ley del Consejo de Educación Superior, informó que no todos los centros han hecho llegar sus recomendaciones, por lo que es recomendable dar un plazo para que hagan llegar las mismas a la Dirección de Educación Superior, para que puedan ser integradas al documento.

Lic. Teresa Larios de Mondragón, Representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH ante el Consejo de Educación Superior se pronunció para apoyar la propuesta de la Msc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM.

Abog. Alvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, dijo que estaba de acuerdo con la propuesta de la Msc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, pero que necesitan tomar una decisión, por lo que recomienda se haga lo mas pronto posible.

Dr. Francisco Dubón Paz, Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, aclara que él lastimosamente no conocía el documento, pero que ha observado que hay algunos puntos que no se ajustan a la realidad que se vive, por lo que retoma la propuesta de la Msc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, y además sugiere que los Centros que no han enviado sus observaciones y recomendaciones las hagan llegar cuanto antes a la Dirección de Educación Superior, para que sean revisados por la Comisión nombrada para este efecto.

El pleno del Consejo estuvo de acuerdo con la propuesta y se mandó a la Comisión preparar el documento final para ser presentado en la sesión del Consejo de Educación Superior programada para el Viernes 12 de Noviembre.

CUARTO: DISCUSIÓN SOBRE LA ACREDITACIÓN CORRECTA DE LOS ESTUDIOS DEL GRADO ASOCIADO. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN SESIÓN ANTERIOR, ACUERDO NO. 1279-173-2004. ACUERDO.

En este punto el Dr. Francisco Dubón Paz, Presidente por Ley del Consejo de Educación Superior dio la palabra a la Lic. Teresa Larios de Mondragón, quien manifestó que el informe que había sido distribuido era preliminar, ya que después de haberse reunido no lograron comunicarse con el Coordinador de la Comisión Ing. Senén Villanueva, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS, para confirmar algunos comentarios legales, por lo que pide se le permita presentar dicho informe en la próxima sesión calendarizada para el 8 de octubre.

El pleno del Consejo de Educación Superior estuvo de acuerdo con lo solicitado por la Lic. Mondragón, en el entendido que el documento deberá ser presentado en la siguiente sesión del Consejo de Educación Superior.

QUINTO: CIERRE DE LA SESION.

Habiéndose desarrollado la Agenda aprobada, el Señor Presidente por Ley del Consejo, Dr. Francisco Dubón Paz, dió por finalizada la Sesión Extraordinaria No. 175 del Consejo de Educación Superior del día Viernes 24 de septiembre del año dos mil cuatro, siendo la una con cincuenta minutos de la tarde.

Firman la presente Acta, el Dr. Francisco Dubón Paz, Presidente por Ley del Consejo de Educación Superior y el Lic. Luis R. Barahona D., Director Suplente de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretario por Ley del Consejo de Educación Superior, quien da fe.

**DR. FRANCISCO DUBON PAZ
PRESIDENTE POR LEY
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**

**LIC. LUIS R. BARAHONA D.
SECRETARIO POR LEY
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**